



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

**PLAN DE
ACCIÓN
PARA LA
RENDICIÓN DE
CUENTAS
CONCEJO
MUNICIPAL DE
SABANETA**



OBJETIVO:

Evaluar la audiencia de rendición de cuentas en la clausura de cada periodo de sesiones ordinarias y hacer las respectivas recomendaciones para la mejora continua.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las actividades de evaluación y seguimiento consagradas en la ley 87 de 1993 y en la guía para la administración de cuentas de la administración pública, el Concejo Municipal de Sabaneta en el marco de su Sistema de Gestión de la Calidad, realiza un informe de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, durante la clausura de los tres periodos de Sesiones ordinarias anualmente.

La evaluación comprende un análisis de la etapa preparatoria a la rendición de cuentas, la revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y el análisis de la encuesta realizada a los asistentes del evento.

En el informe se presentan además las observaciones más relevantes de la evaluación aplicada y aspectos de mejora que deberán ser tenidos en cuenta por la administración para futuros ejercicios de Rendición de Cuentas

ANALISIS DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

El Concejo Municipal de Sabaneta desarrollo un Plan de Rendición de Cuentas, incluido en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, adoptado mediante la Resolución N° 05 enero 20 de 2021.

La estrategia de rendición de cuenta de la entidad, contempla una serie de acciones que permiten una interacción permanente entre la Corporación y sus partes interesadas, por lo que no se limita únicamente a la audiencia de Rendición de cuentas, sino que incluye una serie de actividades permanentes y transversales que afianzan la relación entre el Concejo Municipal y la ciudadanía.



El plan de Rendición de cuentas de la entidad incluye las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	META DE PRODUCTO	AVANCE
1.	Realizar el seguimiento al Plan de Acción y publicar al finalizar cada uno de los tres periodos de sesiones ordinarias de la vigencia actual	Tres (3) informes de seguimiento al Plan de Acción de rendición de cuentas publicados	100%
2.	Elaborar y publicar el informe de Gestión al finalizar cada uno de los tres periodos de sesiones ordinarias de la vigencia actual	Elaborar y publicar tres informes correspondientes a la vigencia actual.	100%
3.	Formular e implementar la estrategia de medios concejo visible	Plan de Comunicaciones (boletines de prensa, transmisión de sesiones en vivo, imagen corporativa programa institucional , publicaciones y redes sociales)	100%
4.	Realizar audiencia publica de Rendición de cuentas al finalizar cada uno de los tres periodos de sesiones ordinarias de la vigencia actual	Tres (3) audiencias públicas de rendición de cuentas	100%
5.	Transmisión en vivo y en directo de la audiencia a través de las redes sociales	Tres (3) audiencias públicas de rendición de cuentas transmitidas en vivo.	100%
6.	Evaluar la percepción de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía durante las audiencias publicas	Aplicar una encuesta de Rendición de Cuentas a los asistentes a la audiencia.	100%

ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
Presidente del Concejo Municipal de Sabaneta